

Comunicado Aliadas

Salario mínimo de 2026 debe basarse en la ley, la evidencia técnica y el deber de una negociación tripartita rigurosa

Bogotá, Colombia – 24 de noviembre de 2025

Un aumento del salario mínimo sin datos, sin ley y sin diálogo real sería una mala noticia para trabajadores, empresas y para el país. La discusión debe ser técnica, seria y responsable.

La Alianza Aliadas reafirma su compromiso con el mandato constitucional de garantizar una remuneración mínima, vital y móvil para los trabajadores, y con mejorar de forma sostenible el ingreso real de los hogares. Ese objetivo solo es posible si el salario mínimo para 2026 se define con estricto apego a la ley, soporte técnico sólido y una negociación tripartita seria, transparente y responsable. Aliadas coincide con el Ministerio de Trabajo en que la discusión debe darse con datos verificables y no basarse en presiones coyunturales.

El marco jurídico colombiano exige que el salario mínimo se defina en diálogo entre Gobierno, empleadores y trabajadores, orientado a asegurar una vida digna mientras se protege la producción, la productividad y el empleo. Por ello, no puede ser una decisión unilateral ni mediática, sino un proceso institucional con reglas claras y responsabilidad frente al país.

La OIT, mediante el Convenio 131, establece que el salario mínimo debe equilibrar las necesidades de los trabajadores y sus familias como costo de vida, salarios y protección social con factores económicos como productividad, empleo y capacidad de las empresas. Mejorar los ingresos solo es sostenible si también se protege la viabilidad empresarial y el empleo formal. Un salario “vital y móvil” no implica aumentos desconectados de la realidad económica, sino un equilibrio entre protección del ingreso y estabilidad de variables como inflación, empleo formal, competitividad y sostenibilidad fiscal. Sin empresas viables y un entorno macroeconómico estable, no es posible sostener mejoras reales en el tiempo.

Por esto, la discusión debe basarse en un análisis integral que incluya inflación observada y esperada, productividad, crecimiento del PIB, empleo e informalidad, capacidad de pago de las empresas, en especial mipymes, impacto fiscal y efectos sobre inflación futura, tasas de interés y costo del crédito. Solo una evaluación completa permite dimensionar las consecuencias para trabajadores, empresas y Estado. Ese análisis debe integrar las cifras del DANE, los estudios del Banco de la República, las proyecciones del Ministerio de Hacienda, los insumos del Ministerio de Trabajo y de organismos de planeación, así como aportes de centros de investigación y academia. La pluralidad técnica fortalece la calidad de la decisión.

La responsabilidad exige presentar datos con metodologías, períodos y márgenes de incertidumbre, sin ocultar indicadores que incomoden. La credibilidad del proceso depende de diagnósticos honestos donde se ponderen justicia social y estabilidad económica.

Finalmente, la Comisión Permanente de Concertación debe ser un espacio real de discusión técnica entre las partes antes y durante la negociación, con contraste de estudios, análisis de escenarios y debate de riesgos. La experiencia internacional y la OIT muestran que el diálogo social tripartito es fundamental para acuerdos legítimos y sostenibles.

Colombia, el propósito que nos une.



Gremios y asociaciones que forman parte de Aliadas

